COMPAÑÍA DEL TRANVÍA DE SAN SEBASTIÁN, S.A.

Expediente: 19/24

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNCIAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ELEVADORES DE TIJERA PARA LOS TALLERES DE LA COMPAÑÍA DEL TRANVÍA DE SAN SEBASTIÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL

INDICE:

1.- OBJETO
2.- IDENTIFICACIÓN
3.- ESPECIFICACIONES DE LAS COLUMNAS ELEVADORAS
4.- ESPECIFICACIONES DEL MANTENIMIENTO

d·bus
COMPAÑÍA DEL TRANVÍA DE SAN SEBASTIÁN, S.A.

1.- OBJETO

El objeto del contrato lo constituye el suministro de un sistema de elevadores de tijera, una para autobuses 12 metros y otro para autobuses de 18 metros para la COMPAÑÍA DEL TRANVÍA DE SAN SEBASTIÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (en adelante, CTSS).

Forman parte del objeto del contrato el servicio de portes, montaje, instalación, puesta en marcha, desplazamientos de técnicos y formación, llave en mano, en los talleres de CTSS, C/Fernando Sasiain 7, San Sebastián, así como el desmontaje y retirada de los actuales elevadores.

Forma parte del objeto del contrato, asimismo, el servicio de postventa y el mantenimiento integral de los sistemas de columnas elevadoras el plazo de garantía, en los términos recogidos en el presente Carátula y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

2.- IDENTIFICACIÓN

El Código de identificación y categorización C.P.V. es 42413500-9. Elevadores de vehículos.

3.- ESPECIFICACIONES DE LOS ELEVADORES DE TIJERA

3.1. Características Mínimas del Elevador de tijera para los autobuses de 12 m (válido para autobuses de hasta 14m):

1. **Diseño del Elevador:**
   - Tipo de elevador: Tijeras con rieles.
   - Tipo de tracción: Electrohidráulico.
   - Tipo de instalación: Montaje en superficie.
2. **Capacidad y Dimensiones:**
   - Capacidad de carga: 25,000 kg.
   - Carrera máxima: 1,750 mm.
   - Altura de trabajo hasta la plataforma: 2110 mm.
   - Longitud de las plataformas 14.500 mm
   - Anchura de las plataformas: 750 mm.
   - Rampas en tierra 3700.
3. **Superficie y Revestimiento:**
   - Revestimiento de la superficie: Recubrimiento en polvo antideslizante.
   - Prevención contra la corrosión: Revestimiento por electrodeposición catódica (CED).
   - Superficie de las plataformas con material antideslizante.
4. **Motorización y Conexión Eléctrica:**
   - Tipo de motor: Cuatro motores independientes.
   - Fuerza motriz: 4 x 26 kW.
   - Conexión eléctrica: 400 V | 50 Hz.
5. **Seguridad y Sincronización:**
   - Sincronización electrónica de los movimientos de las plataformas, independientemente del reparto de la carga a través de encoders.

- Dispositivo de apoyo mecánico de funcionamiento automático y desbloqueo neumático como garantía de la máxima seguridad en la fase de estacionamiento.
- Cierres de seguridad mecánicos con engranaje en grupo para garantizar la máxima seguridad del vehículo en estado de elevación, no permitiendo su bajada en caso de fallo hidráulico.
- Sirenas de aviso para el descenso.
- Paro de seguridad anti-aplastamiento.

6. **Estructura y Espacio de Trabajo:**
   - Ausencia de conexiones mecánicas entre las plataformas, permitiendo máxima operatividad en el área de trabajo.
   - Espacio libre al no contar con tijera central, permitiendo libertad de movimiento al mecánico y optimizando las reparaciones sobre los vehículos.
7. **Panel de Mando:**
   - Panel de mando diseñado para un uso sencillo y sin elementos distractores.
     - Interruptor general (posición 1).
     - Botón de subida.
     - Botón de bajada con parada de seguridad a 12-15 cm del suelo y activación de alarma sonora para evitar accidentes por atrapamiento.
8. **Otras Características:**
   - Pernos de articulación con casquillos auto lubrificantes que no requieren mantenimiento.

3.2. Características Mínimas del elevador de tijera para los autobuses de 18 m (para autobuses de hasta 20 m)

Conjunto de 2 plataformas elevadoras de 10.000 mm trabajando de forma sincronizada o de forma independiente.

1. **Diseño del Elevador:**
   - Tipo de elevador: Tijeras con rieles.
   - Tipo de tracción: Electrohidráulico.
   - Tipo de instalación: Montaje en superficie.
2. **Capacidad y Dimensiones:**
   - Capacidad de carga: 25,000 kg.
   - Carrera máxima: 1,750 mm.
   - Altura máxima de trabajo hasta la plataforma: 2110 mm.
   - Longitud de las plataformas 10.000 mm
   - Anchura de las plataformas: 750 mm.
   - Rampas en tierra 3700.
3. **Superficie y Revestimiento:**
   - Revestimiento de la superficie: Recubrimiento en polvo antideslizante.
   - Prevención contra la corrosión: Revestimiento por electrodeposición catódica (CED).
   - Superficie de las plataformas con material antideslizante.

4. **Motorización y Conexión Eléctrica:**
    - Tipo de motor: Cuatro motores independientes.
    - Fuerza motriz: 4 x 26 kW.
    - Conexión eléctrica: 400 V | 50 Hz.
5. **Seguridad y Sincronización:**
    - Sincronización electrónica de los movimientos de las plataformas, independientemente del reparto de la carga a través de encoders.
    - Dispositivo de apoyo mecánico de funcionamiento automático y desbloqueo neumático como garantía de la máxima seguridad en la fase de estacionamiento.
    - Cierres de seguridad mecánicos con engranaje en grupo para garantizar la máxima seguridad del vehículo en estado de elevación, no permitiendo su bajada en caso de fallo hidráulico.
    - Sirenas de aviso para el descenso.
    - Paro de seguridad anti-aplastamiento.
6. **Estructura y Espacio de Trabajo:**
    - Ausencia de conexiones mecánicas entre las plataformas, permitiendo máxima operatividad en el área de trabajo.
    - Espacio libre al no contar con tijera central, permitiendo libertad de movimiento al mecánico y optimizando las reparaciones sobre los vehículos.
7. **Panel de Mando:**
    - Panel de mando diseñado para un uso sencillo y sin elementos distractores.
        - Interruptor general (posición 1).
        - Botón de subida.
        - Botón de bajada con parada de seguridad a 12-15 cm del suelo y activación de alarma sonora para evitar accidentes por atrapamiento.
8. **Otras Características:**
    - Pernos de articulación con casquillos auto lubrificantes que no requieren mantenimiento.
    - Centralita de sincronización : (los dos elevadores a la vez 20m) o en modo individual (independientes 10m).

Estas especificaciones son de cumplimiento obligatorio para la aceptación de propuestas de licitación para el suministro de elevadores.

4.- ESPECIFICACIONES DEL MANTENIMIENTO

4.1.- Durante el periodo de garantía (2 años mínimos) o el periodo finalmente ofertado, el suministrador realizara un mantenimiento preventivo y con carácter semestral, siendo la primera a los seis meses del acta de recepción, con las operaciones y trabajos que recomiende el fabricante o como mínimo, por parte del adjudicatario las siguientes:

- Aspecto general exterior. Golpes soldaduras, etc.

- Control altura elevación
- Control tacos sujeción de bases al suelo
- Control conductos hidráulicos
- Control conexión eléctrica a red
- Control sistemas de seguridad
- Control mandos eléctricos (interruptor general, pulsadores, leds)
- Control válvula de realineado
- Control presostato entrada aire
- Control inserción plataformas en cilindros
- Control avisador acústico
- Control de tiempos de subida y bajada
- Control y limpieza de electroválvulas
- Control válvula de retención (EV-3)
- Control funcionamiento del encoder
- Control funcionamiento en modo tándem (en su caso)
- Limpieza y engrase zonas lubricación
- Limpieza completa de la máquina

4.2.- El adjudicatario debe tener la capacidad de poder desmontar, montar y hacer la puesta en servicio y realizar el mantenimiento, por personal propio acreditado, en las instalaciones de CTSS. A dichos efectos, el contratista deberá contar con un servicio postventa oficial de la marca de los elevadores ofertados.

4.3.- El responsable de la empresa adjudicataria deberá de estar localizable de forma permanente a través de diferentes sistemas de comunicación para ser informado de las incidencias. Existirá la obligación de incluir datos de contacto del interlocutor que designe el adjudicatario.

4.4.- Las solicitudes para la reparación de averías serán realizadas por el personal técnico de CTSS, bien telefónicamente, bien por correo electrónico, a la dirección que el adjudicatario designe a dichos efectos. El personal técnico del adjudicatario se personará en la empresa en las 24 horas posteriores a la solicitud de reparación (salvo que se trate de fin de semana), en el horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.

4.5.- CTSS suministrará, al adjudicatario seleccionado, para cada intervención y/o reparación, toda la información y documentación relevante, con la antelación suficiente y en las condiciones precisas para la correcta prestación de los servicios contratados.

4.6.- Los adjudicatarios realizarán los trabajos con su propio personal y organización, y bajo la dirección y mando del responsable que el adjudicatario designe al efecto, manteniendo éste en toda ocasión la condición de patrono con el personal que se adscriba a la tarea.

4.7.- El adjudicatario se coordinará sus actividades empresariales, riesgos y medidas preventivas juntamente con los servicios de prevención de CTSS, de acuerdo con sus requerimientos.

4.8.- Toda avería que sea detectada en el elevador, en el cual se está realizando el servicio y pueda afectar al funcionamiento, será comunicada al responsable de CTSS.

4.9.- Todos los materiales empleados para la realización de cualquiera de las operaciones a ejecutar para el mantenimiento de las columnas, cuya contratación es objeto del presente pliego, deberán ser repuestos originales homologados por el fabricante.

4.10.- El plazo de garantía de todos los materiales a emplear para la realización de cualquiera de las operaciones para el mantenimiento de las máquinas será como mínimo de 2 años.

4.11.- Tras haberse realizado a un elevador el mantenimiento preventivo y/o reparación, el adjudicatario entregará, debidamente cumplimentados y firmados por persona responsable, junto a los documentos que le haya entregado CTSS, el resumen de los trabajos realizados, la lista de los materiales, productos y artículos suministrados por el propio adjudicatario, y las horas de mano de obra utilizadas en cada tarea, aun siendo los establecidos en los trabajos a precio cerrado.

4.12.- A la finalización de cada revisión y/o reparación, CTSS realizará su propio control de calidad, que será determinante para la aceptación de los trabajos realizados.

4.13.- Una vez realizado el suministro a plena satisfacción de CTSS, se firmará un acta de recepción provisional que marcará el inicio del plazo de garantía que, como mínimo, será de 2 años.

4.14.- El mantenimiento correctivo incluirá, dentro del periodo de garantía cualquier pieza, desplazamiento y mano de obra.